



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°190/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de mayo de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

Expediente 1CTC463.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 18 há , ubicado en el sector Inca Guano del Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Expediente 1CTC464.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 3,25 há , ubicado en el sector Predio Vilahake, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Expediente 1CTC465.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,37 há , ubicado en el sector Predio Pabellón Guano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

Expediente 1CTC466.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 0,77 há , ubicado en el sector Predio Jacho Coposa, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación

Expediente 1CTC467.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há , ubicado en el sector Predio Caillaguano, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Expediente 1CTC469.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal de 1,0 há, ubicado en el sector Predio Tolacagua, Salar de Coposa, Comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa, pueda regularizar uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener vivas las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Asociación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°399, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma, Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani;; Néstor Jofré Núñez Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar el consejero regional Sr., Sergio Asserella Alvarado; no está en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 12 de mayo de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ